



“ 2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
TARJETA No. DA 11122/7397/2015.  
12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PARA ATENCIÓN DEL VICEALMIRANTE C.G. D.E.M., SUBDIRECTOR GENERAL

I. ASUNTO:

Se solicita a esa Superioridad autorización para llevar a cabo la contratación del servicio de Conversión de Imágenes de 94 discos óptico-magnéticos de sistema canon file 250 a imágenes en formato PDF y base de datos en Excel, con la empresa Microimágenes de México, S.A. de C.V.

II. INFORMACIÓN:

- A. El día 03 de noviembre de 2015, en apego a lo indicado en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción III y 42 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publicó en el sistema Compranet, el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-007HXA004-N110-2015 para el servicio que nos ocupa, el cual estuvo abierto a cualquier licitante que se encuentre interesado en prestar el servicio referido.
- B. Con fecha 05 de noviembre del presente año, se recibieron las propuestas de las empresas posteriormente citadas, las cuales fueron evaluadas técnicamente por la Subdirección de Servicios Generales, dictaminando lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	PRECIO CON I.V.A. INCLUIDO	OBSERVACIONES
MICROFORMAS, S.A. DE C.V.	\$199,543.20	No cumple técnicamente, en virtud de que el servicio a contratar especifica claramente que se trata de una conversión de discos óptico-magnéticos de sistema canon file a imágenes en formato PDF y base de datos en Excel y el licitante dentro de su propuesta técnica manifiesta, la transformación de documentos físicos a imágenes electrónicas atender en el proceso de entrega y recepción de documentos así como extracción de fojas de los expedientes el servicio requerido no corresponde a lo ofertado por el licitante.
MICROIMAGENES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$228,984.00	Cumple con los requerimientos solicitados.



- C. Se verificó en la página de la Secretaría de la Función Pública, [http://www01.funcionpublica.gob.mx:8080/sanfictec/jsp/ficha\\_tecnica/sancionadosn.htm](http://www01.funcionpublica.gob.mx:8080/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm) y al día de la fecha, ninguna de las empresas antes citadas se encuentran inhabilitadas o sancionadas.

**III. CONSIDERACIONES:**

- A. La adjudicación se realiza en base al Criterio Binario, de conformidad a lo requerido por la Subdirección de Servicios Generales, con lo cual se le adjudica a quien cumpla con los requerimientos necesarios.
- B. La contratación de este servicio es con la finalidad de recuperar la información almacenada en los discos óptico-magnéticos que se encuentran en el Departamento de Archivo y prevenir que por falta de esta, se pueda generar duplicidad de pagos de los beneficios que solicitan los usuarios, así como caer en una responsabilidad de carácter legal.
- C. El presupuesto autorizado para esta contratación es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) tomando los recursos de la Partida Presupuestal 33301 "SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS".

**IV. RECOMENDACIÓN:**

Se autorice la contratación del servicio referido con la empresa Microimágenes de México, S.A. de C.V., por cumplir con los aspectos técnicos requeridos por el instituto, brindar las mejores condiciones, garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrecer el precio más bajo, con un monto de \$228,984.00 (doscientos veintiocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

**V. DECISIÓN:**

  
  
Respetuosamente  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL COR. F.A.A.M.A. RET., DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
DAVID GERARDO CORTÉS CANELA  
(8693462)

  
SEAC/CRM/NOM/maht.

"ISSFAM, AL SERVICIO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA MILITAR"